

Informe de Seguimiento del Máster Universitario en Enfermería de Práctica Avanzada en Atención a la Cronicidad y la Dependencia por la Universidad de Huelva

1. ÁMBITO NORMATIVO

El artículo 28 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, dispone que Serán objeto de seguimiento del cumplimiento del proyecto académico contenido en el plan de estudios todos los títulos universitarios oficiales que se impartan en centros no acreditados institucionalmente, los títulos nuevos verificados y los que hayan obtenido la renovación de la acreditación.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andaluza de la Ciencia y el Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias. La Agencia Andaluza del Conocimiento, a través de la Dirección de Evaluación y Acreditación, ha establecido los criterios y directrices necesarios para la valoración del seguimiento que las universidades realizan sobre los títulos.

La Comisión de Seguimiento designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, formada por expertos en la materia, que actúan en régimen de independencia y autonomía, es la competente para evaluar el seguimiento de la implantación de los títulos oficiales de Andalucía.

2. OBJETO DEL INFORME

La Universidad de Huelva, solicita la evaluación para el seguimiento del Título:

ID Ministerio	4316530
Denominación del Título	Máster Universitario en Enfermería de Práctica Avanzada en Atención a la Cronicidad y la Dependencia
Universidad	Universidad de Huelva
Centro	21003359 Facultad de Enfermería
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Ciencias de la Salud

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de Seguimiento emite este informe como resultado de la evaluación del autoinforme de la titulación oficial arriba mencionada. Esta evaluación se ha llevado a cabo tomando como base el autoinforme para la convocatoria 2021/2022 y según el procedimiento establecido por la DEVA

Código Seguro de Verificación:R2U2TQRBCRAPXYNNFA3BU4W7P8XTVW. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2TQRBCRAPXYNNFA3BU4W7P8XTVW	PÁGINA	1/9
			

1. Información pública disponible

Mejorable

El título dispone de dos páginas web diferentes. Una de ellas está alojada dentro de la web general del centro de impartición (Facultad de Enfermería) y contiene la información más completa del título. La segunda página depende del Servicio de Postgrado de la Universidad de Huelva y contiene sólo datos básicos del título, descripción de los estudios, salidas profesionales, dirección del título y contacto, así como el enlace a la web de la Facultad de Enfermería. Sería recomendable unificar toda la información relativa al título en una sola página web.

En la web de la Facultad de Enfermería se puede encontrar información relevante sobre el título. Aunque la información disponible es, en términos generales, adecuada deberían atenderse algunos aspectos a fin de mejorar su calidad:

- Deben revisarse los enlaces incluidos, ya que algunos no son funcionales (por ejemplo, el enlace a la Dirección).
- Debe revisarse y actualizarse la información pública relativa a indicadores, ya que en muchos casos no está actualizada o aparecen datos incongruentes (por ejemplo, los datos más actuales de algunos indicadores corresponden al curso 2018-19).

En el Informe de Seguimiento de fecha 31/07/2020 se incluían dos recomendaciones en este Criterio:

- Se recomienda publicar todos los indicadores en la página web del título.

Atendida parcialmente. Aunque la página web incluye indicadores del título, muchos no están actualizados o presentan errores.

- Se recomienda publicar las actas de las reuniones de la Comisión Académica o en su caso, los acuerdos adoptados.

No atendida. En la página web se publican las actas de las reuniones de la Comisión de Calidad, pero no las actas, o en su caso los acuerdos adoptados, de la Comisión Académica del máster.

Recomendaciones:

Se recomienda publicar todos los indicadores en la página web del título

Se recomienda publicar las actas de las reuniones de la Comisión Académica o en su caso, los acuerdos adoptados.

Se recomienda revisar la funcionalidad de los enlaces incluidos en la página web del título.

Se recomienda considerar la conveniencia de utilizar una única página web.

2. Implantación del Sistema de Garantía de Calidad

Insuficiente

El título no cuenta con un Sistema de Garantía de Calidad propio, sino que depende del Sistema de Garantía Interna de Calidad de la Facultad de Enfermería y opera a través de una Comisión de Garantía de Calidad propia del título. Esta comisión adapta al contexto específico del máster los sistemas y procedimientos (Manual de Calidad) para que permitan la evaluación, el seguimiento, el control y la mejora continua del título.

A partir del Autoinforme y de las evidencias aportadas se puede concluir que los responsables del programa formativo actúan según su normativa, reciben la información que genera el Sistema de Garantía de Calidad, analizan los resultados y toman decisiones que contribuyen a la mejora de la calidad del título.

A partir del Autoinforme y de las evidencias aportadas se puede concluir que el Sistema de Garantía de Calidad se está utilizando, recoge y contribuye al análisis de la información sobre el correcto desarrollo del título e identifica mejoras. No se aportan evidencias que indiquen que este análisis se realiza teniendo en cuenta el resto de títulos

Código Seguro de Verificación:R2U2TQRBCRAPXYNNFA3BU4W7P8XTVW. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2TQRBCRAPXYNNFA3BU4W7P8XTVW	PÁGINA	2/9
			

que se imparten en el centro.

Las evidencias aportadas muestran el funcionamiento y utilización del Sistema de Garantía de Calidad. Sin embargo, no es evidente que éste se haya revisado o se hayan emprendido acciones que supongan una mejora del mismo.

El Autoinforme y las evidencias aportadas indican que el título lleva a cabo un análisis valorativo del funcionamiento del programa formativo a partir de datos e indicadores y, en caso de que proceda, establece y garantiza la implementación de las oportunas acciones de mejora. Las acciones de mejora establecidas se recogen en un plan de mejora del título.

Según el Autoinforme, la gestión de documentos se realiza mediante la plataforma Microsoft Teams y la propia web del título. Esta gestión documental no se considera adecuada, ya que ninguno de estos sistemas es, propiamente, un gestor de documentos. Debería considerarse el uso de un gestor documental más apropiado al tipo de información que se genera en el Sistema de Garantía de Calidad y que es necesaria para un correcto seguimiento del título en todos sus aspectos.

En el Informe de Seguimiento de fecha 31/07/2020 se incluían cuatro recomendaciones y una recomendación de especial seguimiento en este Criterio:

- Se recomienda comparar los resultados del título con otros títulos de la misma Facultad, de la Universidad de Huelva y con el distrito único.

No atendida. El Autoinforme no aporta información relativa a esta recomendación.

- Se recomienda recoger y analizar los resultados del grado de satisfacción de los distintos colectivos implicados en el Título: alumnado, docentes y personal de administración/servicios. Incluir también en el análisis a otros agentes como egresados y empleadores.

Atendida, pero requiere seguimiento debido a los bajos índices de participación en las encuestas de satisfacción.

- Se recomienda hacer una revisión periódica del sistema de garantía de calidad y presentar evidencias de los resultados de dicha revisión.

Aunque se presentan evidencias que muestran el funcionamiento y utilización del Sistema de Garantía de Calidad, no es evidente que éste se haya revisado o se hayan emprendido acciones que supongan una mejora del mismo.

- Se recomienda analizar y aportar evidencias de la utilización del gestor Documental.

Atendido. Se describe el sistema de gestión documental aplicado. Sin embargo, éste no parece el adecuado para la gestión de información y documentos requerido en este contexto.

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

- Se debe atender las recomendaciones de los diferentes informes externos y las propuestas de mejora derivadas del proceso de verificación, modificación y seguimiento, incorporándolas a la planificación y desarrollo del programa.

Atendida parcialmente.

Recomendaciones:

Se recomienda comparar los resultados del título con otros títulos de la misma Facultad, de la Universidad de Huelva y con el distrito único.

Se recomienda recoger y analizar los resultados del grado de satisfacción de los distintos colectivos implicados en el Título: alumnado, docentes y personal de administración/servicios. Incluir también en el análisis a otros agentes como egresados y empleadores.

Se recomienda hacer una revisión periódica del sistema de garantía de calidad y presentar evidencias de los resultados de dicha revisión.

Se recomienda evaluar la conveniencia del gestor documental usado y valorar su cambio.

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

Se debe atender las recomendaciones de los diferentes informes externos y las propuestas de mejora derivadas del proceso de verificación, modificación y seguimiento, incorporándolas a la planificación y desarrollo del programa.

Código Seguro de Verificación: R2U2TQRBCRAPXYNNFA3BU4W7P8XTVW. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2TQRBCRAPXYNNFA3BU4W7P8XTVW	PÁGINA	3/9
			

3. Proceso de implantación del Título

Satisfactorio

En términos generales el título se ha implantado según lo especificado en la Memoria Verificada. Atendiendo a la situación de excepcionalidad asociada a la COVID-19, durante los cursos 2019-20 y 2020-21 ha sido necesario realizar modificaciones en el desarrollo del plan docente, incluyendo las prácticas externas y el TFM. El análisis incluido en el Autoinforme refleja el esfuerzo desarrollado por el título para adaptarse a esta situación minimizando el impacto de la misma en el estudiantado y en proceso de aprendizaje. Las adaptaciones realizadas no han alterado los objetivos formativos del título ni la adquisición de competencias por parte del estudiantado.

El título no ha encontrado dificultades en su implantación, a excepción de las mencionadas anteriormente relacionadas con la situación de excepcionalidad asociada a la COVID-19.

De acuerdo con la información publicada, la estructura y contenidos de las guías docentes son adecuados, cumplen con el desarrollo del plan de estudios y se corresponden con lo establecido en la Memoria Verificada del título.

Además de las correspondientes guías docentes, la página web del título publica información relevante y detallada sobre el TFM y las prácticas externas. En su conjunto, la información publicada se considera adecuada.

En el Informe de Seguimiento de fecha 31/07/2020 se incluía una recomendación en este Criterio:

- Se recomienda valorar las incidencias en cuanto a la aplicación de los contenidos docentes, sistemas de evaluación y metodologías/estrategias de enseñanza-aprendizaje.

Atendida y cumplida. Se ha realizado un análisis sobre las adaptaciones realizadas en los contenidos docentes, los sistemas de evaluación y las metodologías/estrategias de enseñanza-aprendizaje en respuesta a la situación de excepcionalidad generada por la COVID-19.

4. Profesorado

Insuficiente

Se han producido algunos cambios con respecto a la estructura del claustro docente especificado en la Memoria Verificada del título. En el momento de elaboración del Autoinforme el título contaba con un claustro de 28 profesores (18 profesores de la Universidad de Huelva y 10 profesores externos). Esto representa una reducción de 3 profesores con respecto a lo especificado en la Memoria Verificada. El perfil del profesorado se corresponde, en términos generales, con lo establecido en la Memoria Verificada. En su conjunto se considera que estas variaciones no suponen un detrimento en el personal docente asociado a la titulación. La información disponible sobre el profesorado externo es escasa y debería mejorarse. Todos los profesores del título participan en la tutorización del TFM y tienen experiencia en la tutorización de este

tipo de actividades. Existe una guía docente de la asignatura, así como información detallada en la página web sobre el proceso del TFM (incluyendo líneas de investigación, normativa general, guía de elaboración, solicitudes, documentos y anexos, calendario y tribunales de evaluación). La adjudicación final del TFM no aparece en la información pública.

Las prácticas clínicas externas se desarrollan de acuerdo con lo indicado en la guía docente de la asignatura y lo indicado en la página web del grado. Estas actividades están tutorizadas por un coordinador de la asignatura y por tutores clínicos en los centros de prácticas. El Autoinforme no proporciona información específica sobre el perfil formativo y profesional de los tutores clínicos. Atendiendo a las encuestas de satisfacción de los tutores clínicos, el Autoinforme indica la necesidad de reforzar el apoyo a los mismos.

El Autoinforme y las evidencias aportadas indican que el profesorado del título participa activamente en actividades de formación docente, incluyendo la formación en docencia on-line. No se indica si existe un plan de actividades de

Código Seguro de Verificación:R2U2TQRBCRAPXYNNFA3BU4W7P8XTVW. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2TQRBCRAPXYNNFA3BU4W7P8XTVW	PÁGINA	4/9
			

formación y, de ser así, cómo se organiza.

Los datos que se aportan sobre participación en programas de evaluación docente (programa DOCENTIA) son generales para el centro de impartición y no para el título.

En el Informe de Seguimiento de fecha 31/07/2020 se incluían una recomendación y cuatro recomendaciones de especial seguimiento en este Criterio:

- Se recomienda indicar cuál es el plan de actividades de formación del profesorado.

Atendida pero no satisfactoria. Se aportan datos de participación del profesorado en actividades de formación docente, pero no se especifica si existe un plan de formación y, de ser así, cómo se estructura.

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

- Se debe analizar la adecuación del profesorado: profesores a tiempo completo, número de sexenios de investigación, número quinquenios, experiencia profesional, etc.

Atendida y cumplida. Información relativa a estos aspectos se incluye en el autoinforme. Su valoración indica un perfil adecuado del profesorado asociado al título.

- Se debe presentar los diferentes indicadores sobre el grado de satisfacción del alumnado y tutores, al respecto de las prácticas externas del Título.

Atendida y no resuelta. Dado el bajo grado de participación de los agentes implicados en las encuestas de satisfacción, no se han podido obtener indicadores válidos. Este aspecto de mejora se incluye en el plan de mejoras del título.

- Se deben incluir los criterios de adjudicación de los TFM en la guía docente del TFM y publicar la resolución en la página web del Título.

Atendida y parcialmente ejecutada. La guía docente del TFM incluye información sobre el proceso de asignación; sin embargo, la resolución de la asignación no aparece en la página web del título, a pesar de lo indicado en el Autoinforme.

- Se debe analizar el perfil y cualificación de los tutores de Trabajos Fin de Máster. Esta información debe aparecer reflejada en la guía docente del TFM.

Atendida parcialmente. Aunque en el Autoinforme se revisa el perfil del profesorado que actúa como tutor del TFM, esta información no se refleja ni en la guía docente de la asignatura ni en la página web del título (pestaña Trabajo de Fin de Máster, apartado Líneas de Investigación en el cual la adscripción de los profesores a las líneas de investigación está en blanco).

Recomendaciones:

Se recomienda mejorar la información pública disponibles relativa al profesorado externo.

Se recomienda indicar cuál es el plan de actividades de formación del profesorado.

Se recomienda aportar datos específicos para el título sobre participación del profesorado vinculado al mismo en programas de evaluación de la actividad docente.

Se recomienda publicar la resolución del proceso de adjudicación del TFM en la página web del Título.

Se recomienda analizar la adecuación del perfil formativo y profesional de los tutores clínico en los centros de prácticas externas.

Se recomienda establecer medidas que permitan reforzar el apoyo que reciben los tutores clínicos en el desempeño de su labor tutorial.

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

Se deben incluir los criterios de adjudicación de los TFM en la guía docente del TFM y publicar la resolución en la página web del Título.

Se debe presentar los diferentes indicadores sobre el grado de satisfacción del alumnado y tutores, al respecto de las prácticas externas del Título.

Se debe analizar el perfil y cualificación de los tutores de Trabajos Fin de Máster. Esta información debe aparecer

Código Seguro de Verificación:R2U2TQRBCRAPXYNNFA3BU4W7P8XTVW. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2TQRBCRAPXYNNFA3BU4W7P8XTVW	PÁGINA	5/9
			

reflejada en la guía docente del TFM.

5. Infraestructuras, servicios y dotación de recursos

Mejorable

La utilización y dotación de las infraestructuras y recursos materiales y humanos implicados en la gestión del título se considera adecuada y se corresponde, en términos generales, con lo especificado en la Memoria Verificada del título.

El título se imparte en modalidad semipresencial. En términos generales, se cuenta con las infraestructuras y el personal de apoyo para el desarrollo adecuado de esta modalidad de enseñanza. Aunque el Autoinforme indica que se ha hecho un análisis detallado de los servicios de orientación académica y profesional, no se aporta información específica y/o evidencias al respecto, más allá de mencionar que se está trabajando en el desarrollo de un plan de acción tutorial para los estudiantes. Igualmente, la información publicada en la página web es también limitada, particularmente en lo que se refiere a los servicios de orientación profesional.

Estos aspectos deberían revisarse y mejorarse.

Los espacios para la realización de las prácticas se rigen por el convenio realizado con la Junta de Andalucía en el Servicio Andaluz de Salud, tal y como se especifica en la Memoria Verificada del título. El número de plazas de prácticas ofertado es suficiente para cubrir las necesidades del título.

Debido a la situación de excepcionalidad asociada a la COVID-19 el título no ha desarrollado acciones de movilidad, aunque tiene un convenio específico para esta actividad con la Universidad de Stirling (UK).

En el Informe de Seguimiento de fecha 31/07/2020 se incluía una recomendación en este Criterio:

- Se recomienda analizar y aportar evidencias de la adecuación de los servicios necesarios para poder garantizar la orientación académica y profesional del alumnado.

Atendido, pero no se considera satisfactorio. Aunque se dice que se ha realizado este análisis no se aporta información específica al respecto.

Recomendaciones:

Se recomienda analizar y aportar evidencias de la adecuación de los servicios necesarios para poder garantizar la orientación académica y profesional del alumnado.

6. Indicadores y resultados

Insuficiente

De acuerdo con las evidencias aportadas, la evolución de los indicadores de resultados del título (tasa de rendimiento, tasa de graduación, tasa de eficiencia y tasa de abandono) se considera adecuada y dentro de los márgenes establecidos en la Memoria Verificada del mismo. El descenso en la tasa de graduación se justifica en base al impacto de la COVID-19 en los títulos del área de las Ciencias de la Salud. El análisis comparativo con otros títulos del área de la Universidad de Huelva o de otras universidades del área geográfica (Universidad de Sevilla y Universidad de Cádiz), muestra una evolución similar de los indicadores de rendimiento, con lo que puede concluirse que el título evoluciona, en este aspecto, adecuadamente. En términos generales, las encuestas de satisfacción muestran un alto grado de satisfacción del estudiantado y del profesorado con el título. Sin embargo, el grado de satisfacción de los tutores clínicos de prácticas es significativamente inferior al de esos colectivos. En general, la tasa de participación de estos colectivos en las encuestas es baja. No se aportan datos de satisfacción relativos al PAS.

En el Informe de Seguimiento de fecha 31/07/2020 se incluían dos recomendaciones de especial seguimiento en

Código Seguro de Verificación:R2U2TQRBCRAPXYNNFA3BU4W7P8XTVW. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2TQRBCRAPXYNNFA3BU4W7P8XTVW	PÁGINA	6/9
			

este Criterio:

- Se deben analizar y en su caso establecer acciones de mejora, los indicadores de calidad del Título, así como el grado de satisfacción de los agentes implicados en el Título.

Atendida, pero precisa de seguimiento.

- Se deben analizar y en su caso establecer acciones de mejora, los indicadores de resultados académicos del Título y establecer una comparativa con otros Títulos de la Facultad de Enfermería en la Universidad de Huelva y Andalucía.

Atendida y resuelta. Se han evaluado los indicadores de resultados del título y se ha realizado un análisis comparativo con otros títulos del área de la propia universidad y de otras universidades del entorno geográfico.

Recomendaciones:

Se recomienda establecer acciones para incrementar la participación de todos los agentes implicados en las encuestas de satisfacción del título.

Se recomienda recabar y publicar datos de satisfacción del PAS asociado al título.

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

Se deben analizar y en su caso establecer acciones de mejora, los indicadores de calidad del título, así como el grado de satisfacción de los agentes implicados en el Título.

4. CONCLUSIONES

El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de la implantación de los títulos oficiales.

Relación de recomendaciones/recomendaciones de especial seguimiento por criterio

1. Información publica disponible

Recomendaciones:

Se recomienda publicar todos los indicadores en la página web del título

Se recomienda publicar las actas de las reuniones de la Comisión Académica o en su caso, los acuerdos adoptados.

Se recomienda revisar la funcionalidad de los enlaces incluidos en la página web del título.

Se recomienda considerar la conveniencia de utilizar una única página web.

2. Implantación del Sistema de Garantía de Calidad

Recomendaciones:

Se recomienda comparar los resultados del título con otros títulos de la misma Facultad, de la Universidad de Huelva y con el distrito único.

Se recomienda recoger y analizar los resultados del grado de satisfacción de los distintos colectivos implicados en el Título: alumnado, docentes y personal de administración/servicios. Incluir también en el análisis a otros agentes como egresados y empleadores.

Código Seguro de Verificación:R2U2TQRBCRAPXYNNFA3BU4W7P8XTVW. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2TQRBCRAPXYNNFA3BU4W7P8XTVW	PÁGINA	7/9
			

Se recomienda hacer una revisión periódica del sistema de garantía de calidad y presentar evidencias de los resultados de dicha revisión.

Se recomienda evaluar la conveniencia del gestor documental usado y valorar su cambio.

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

Se debe atender las recomendaciones de los diferentes informes externos y las propuestas de mejora derivadas del proceso de verificación, modificación y seguimiento, incorporándolas a la planificación y desarrollo del programa.

4. Profesorado

Recomendaciones:

Se recomienda mejorar la información pública disponibles relativa al profesorado externo.

Se recomienda indicar cuál es el plan de actividades de formación del profesorado.

Se recomienda aportar datos específicos para el título sobre participación del profesorado vinculado al mismo en programas de evaluación de la actividad docente.

Se recomienda publicar la resolución del proceso de adjudicación del TFM en la página web del Título.

Se recomienda analizar la adecuación del perfil formativo y profesional de los tutores clínico en los centros de prácticas externas.

Se recomienda establecer medidas que permitan reforzar el apoyo que reciben los tutores clínicos en el desempeño de su labor tutorial.

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

Se deben incluir los criterios de adjudicación de los TFM en la guía docente del TFM y publicar la resolución en la página web del Título.

Se debe presentar los diferentes indicadores sobre el grado de satisfacción del alumnado y tutores, al respecto de las prácticas externas del Título.

Se debe analizar el perfil y cualificación de los tutores de Trabajos Fin de Máster. Esta información debe aparecer reflejada en la guía docente del TFM.

5. Infraestructuras, servicios y dotación de recursos

Recomendaciones:

Se recomienda analizar y aportar evidencias de la adecuación de los servicios necesarios para poder garantizar la orientación académica y profesional del alumnado.

6. Indicadores y resultados

Recomendaciones:

Se recomienda establecer acciones para incrementar la participación de todos los agentes implicados en las encuestas de satisfacción del título.

Se recomienda recabar y publicar datos de satisfacción del PAS asociado al título.

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

Se deben analizar y en su caso establecer acciones de mejora, los indicadores de calidad del título, así como el grado de satisfacción de los agentes implicados en el Título.

Código Seguro de Verificación:R2U2TQRBCRAPXYNNFA3BU4W7P8XTVW. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2TQRBCRAPXYNNFA3BU4W7P8XTVW	PÁGINA	8/9
			

EL DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN
DE LA AGENCIA ANDALUZA DEL CONOCIMIENTO

Código Seguro de Verificación:R2U2TQRBCRAPXYNNFA3BU4W7P8XTVW. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2TQRBCRAPXYNNFA3BU4W7P8XTVW	PÁGINA	9/9
			